

MENDOZA, **09 AGO 2011**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 6510/2011, por el alumno Alejandro Sebastián VILLEGAS de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mendoza;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Alejandro Sebastián VILLEGAS, equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mendoza, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 37/01-CS) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

CARRERA INGENIERIA DE PETRÓLEOS

CARRERA DE ORIGEN

Materias con Equivalencia Integral:

. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN

Materia con Evaluación Complementaria:

. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
-----------------------	-----	---------------------------------

Temas a aprobar: 2 y 5 del Programa 2010

. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
------------	-----	------------

Temas a aprobar: 10 y 11 del programa 2010

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **183**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA